

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR M. DE LEY POR EL **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA** Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTE, **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**; PRIMERA SECRETARIA, **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, SEGUNDO SECRETARIO, **DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**; DIPUTADOS VOCALES: **SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, **IVONNE BUSTOS PAREDES** Y **EDUARDO LEAL BUENFIL**.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2018**, FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIÓN A LAS ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2018, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*.

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA. NÚM. 50 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DEL MES

DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 03 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO 01 DIPUTADO AUSENTES CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 17, 18, 19 Y 21 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN AL EXPEDIENTE 12297/LXXV A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR SE CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. **PRESIDENTE** SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA GOBERNADORA DE PUEBLA, MARTHA ERIKA ALONSO Y EL SENADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RAFAEL MORENO VALLE EN EL ACCIDENTE AÉREO QUE TUVIERON EL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LA DIP. **KARINA MARLENE BARRÓN PERALES**, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA UNIRSE A LA PENA POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA GOBERNADORA Y SU ESPOSO, ADEMÁS PARA PEDIR QUE SE HAGA UNA INVESTIGACIÓN DE LO OCURRIDO PARA QUE SE ESCLAREZCA EL ACCIDENTE AÉREO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, IVONNE BUSTOS PAREDES, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO, RAMIRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.

EL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DAR LECTURA ÍNTegra DE DIVERSOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTegra DE LOS DICTAMEN AL EXPEDIENTE **12300/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR SE CONTINUO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **12299/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR SE CONTINUO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LAS CC. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS**. FUE APROBADO EL DICTAMEN GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MARÍA DOLORES CANTÚ LEAL, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIERON LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN AL EXPEDIENTE NÚMERO **12298/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA A LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR SE CONTINUO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **12069/LXXV**, QUE CONTIENE TABLA DE VALORES DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **12225/LXXV**, QUE CONTIENE TABLA DE VALORES DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ E INTERVINO EN CONTRA LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN**

ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. **DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, INTEGRANTE DE LAS COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **12325/LXXV** QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NUMERO 019 EMITIDO POR ESTE CONGRESO, RELATIVO A REFORMAS A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ QUE, SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR SE CONTINUO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ Y ZEFERINO JUÁREZ MATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **12362/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. HORACIO TIJERINA HERNÁNDEZ TIJERINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y ALEJANDRA LARA MAIZ. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **12310/LXXV**, QUE CONTIENE LOS ASPIRANTES PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TRES COMISIONADOS A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS E IVONNE BUSTOS PAREDES **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTÍA ALGUNA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; INTERVINO CON UNA PROPUESTA EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS, PROponiendo A LOS CIUDADANOS FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ, MARÍA TERESA Treviño FERNÁNDEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GUzmán GARCÍA. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE CÉDULA, LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS, FUE APROBADA LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TRES COMISIONADOS A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 64 Y ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN I INCISO D, SEGUNDO PÁRAFO Y DEL ARTÍCULO 81 LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INTERVINO CON UNA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DICHA COMISIÓN, PROPONE AL CONTADOR PÚBLICO DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA, LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, FUE APROBADA POR **MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** **GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.** ENSEGUITA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL AL CONTADOR DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO, PARA RENDIR PROTESTA COMO CONTRALOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

DECLARÁNDOSE UN RECESO SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON ONCE MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA. EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTE MINUTOS, Y AL ESTAR PRESENTE EL CONTADOR PÚBLICO, DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO, SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO CONTRALOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENSEGUNDA EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR AL CONTADOR PÚBLICO, DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO, CONTRALOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DECLARANDO UN RECESO.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL AL LOS CC. FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ, MARÍA TERESA TREVIÑO FERNÁNDEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA, PARA QUE RINDAN PROTESTA COMO COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DECLARÁNDOSE UN RECESO SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA. EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTISiete MINUTOS, Y AL ESTAR PRESENTES LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY. ENSEGUNDA EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DECLARANDO UN RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS.

LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, SOLICITÓ PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA MODIFICACIÓN DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SESIONARÁ DURANTE EL RECESO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS REALIZADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LO CUAL SE VOTO DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXV LEGISLATURA, PRESENTÓ UN ACUERDO LEGISLATIVO POR EL QUE SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE: DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE SUPLENTE: DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, VICEPRESIDENTE: DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, VICEPRESIDENTE SUPLENTE: DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, PRIMER SECRETARIO: DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SEGUNDO SECRETARIO: DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, VOCAL: DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, VOCAL SUPLENTE: JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, VOCAL: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, VOCAL SUPLENTE: DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, VOCAL: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, VOCAL SUPLENTE: DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, VOCAL: EDUARDO LEAL BUENFIL, VOCAL SUPLENTE: LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES. FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE, CLAUSURÓ A NOMBRE DE LA LXXV LEGISLATURA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018, SOLICITANDO A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR, DESEANDO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, AL PERSONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS COMPAÑEROS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA UN FELIZ AÑO 2019.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚM. 51 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES 26 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, CON LA ASISTENCIA DE 08 LEGISLADORES, AL

PASE DE LA LISTA. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ DEBIDAMENTE INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN LOS CC. DIP MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, IVONNE BUSTOS PAREDES Y EDUARDO LEAL BUENFIL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASUNTOS EN CARTERA

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CONVOCÓ PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CITANDO PARA LA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 9 DE ENERO DE 2019 DE DICIEMBRE A LAS ONCE HORAS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO D.G.P.L. 64-II-7-241 SIGNADO POR LA C. DIP. JULIETA MACÍAS RÁBAGO, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PRESENTADA POR

ESTA LEGISLATURA, LA CUAL FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, PARA DICTAMEN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 51 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.**

2. 5 OFICIOS SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL CIUDADANO, VALLE PRIMAVERA, COLONIA LA PRIMAVERA, COLONIAS ZONA SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO CONTRY, A.C., MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN SU RECHAZO A LOS PAGOS DE REFRENDO, PLACAS, LICENCIAS DE CONDUCIR Y EL TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ MISMO SOLICITAN SEAN VETADOS LOS AUMENTOS DE DERECHOS VEHICULARES PARA EL AÑO 2019.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PUBLIQUE UNA FE DE ERRATAS SOBRE EL ANEXO INFORMATIVO DEL DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL SENADOR ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO DONDE SE EXHORTA CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS ESTADOS, PARA QUE ANALICEN Y EN SU CASO, COADYUVEN A RESOLVER LAS NECESIDADES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE SUS ESTADOS Y GARANTICEN SU FUNCIONAMIENTO Y LOS DERECHOS LABORALES Y A LA EDUCACIÓN DE QUIENES LABORAN Y ESTUDIAN EN ELLAS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA PUBLICACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS AL DECRETO 079, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN**

**XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO
SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ LUIS DÍAZ GARCÍA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE DAR UNA SOLUCIÓN AL CONFLICTO ENTRE LOS CIUDADANOS ANTES MENCIONADOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RANCHO LA LAJA, RANCHO LA HERRADURA Y RANCHO LA CARBONERA Y LAS QUE HABITAN EL DENOMINADO “PARQUE INDUSTRIAL O CIUDAD INDUSTRIAL DE LINARES” EN ESA CIUDAD.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PEDRO ALEJO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GURDA SU SOLICITUD PARA QUE ESTA SOBERANÍA COADYUVE CON LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE DETENER EL AUMENTO DEL TRANSPORTE POR CONSIDERARLO INCONSTITUCIONAL Y QUE DAÑA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE LA CLASE TRABAJADORA DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11944/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PEDRO ALEJO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PROMULGUEN LEYES SECUNDARIAS PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y SE ADECUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE DIVERSAS ASOCIACIONES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CONCLUYA EL PROCESO LEGISLATIVO DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, Y SE LEGISLE EN MATERIA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO QUE CONTIENE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE

CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LA CUAL FUE TURNA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.-DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO NÚM. 042 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.

11. **OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA ESTADÍSTICA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018.-DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE SOLICITA SEA COLOCADO EN LOS TABLEROS DE AVISOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS DENTRO DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 21 ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, CONFORME A SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ESTABLECE QUE DICHAS INSTANCIAS SE COORDINARÁN PARA ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DEL CITADO ARTÍCULO 21, CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO ESTABLECER LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, EN ESTA MATERIA. EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CITADA LEY A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 17.- EL SECRETARIADO EJECUTIVO ES EL ÓRGANO OPERATIVO DEL SISTEMA Y GOZARÁ DE AUTONOMÍA TÉCNICA, DE GESTIÓN Y PRESUPUESTAL. CONTARÁ CON LOS CENTROS NACIONALES DE INFORMACIÓN, DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN. EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO DEL SECRETARIADO, QUE ESTABLECERÁ LAS ATRIBUCIONES Y ARTICULACIÓN DE ESTOS CENTROS. EL SECRETARIO EJECUTIVO Y LOS TITULARES DE LOS CENTROS NACIONALES SERÁN NOMBRADOS Y REMOVIDOS LIBREMENTE POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I. SER CIUDADANOS MEXICANOS POR NACIMIENTO, QUE NO TENGAN OTRA NACIONALIDAD Y ESTÉN EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER MÁS DE TREINTA AÑOS DE EDAD;

III. CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA DEBIDAMENTE REGISTRADO;

IV. TENER RECONOCIDA CAPACIDAD Y PROBIDAD, ASÍ COMO CONTAR CON CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A SU FUNCIÓN, Y

V. NO HABER SIDO SENTENCIADOS POR DELITO DOLOSO O INHABILITADOS COMO SERVIDORES PÚBLICOS.

SIENDO IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA TIENE COMO OBJETO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ. ES POR LO QUE EN ESTA TESITURA Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 50. A NINGUNA PERSONA PODRÁ IMPEDIRSE QUE SE DEDIQUE A LA PROFESIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE LE ACOMODE, SIENDO LÍCITOS. EL EJERCICIO DE ESTA LIBERTAD SÓLO PODRÁ VEDARSE POR DETERMINACIÓN JUDICIAL, CUANDO SE ATAQUEN LOS DERECHOS DE TERCERO, O POR RESOLUCIÓN GUBERNATIVA, DICTADA EN LOS TÉRMINOS QUE MARQUE LA LEY, CUANDO SE OFENDAN LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD. NADIE PUEDE SER PRIVADO DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO, SINO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL. LA LEY DETERMINARÁ EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, CUÁLES SON LAS PROFESIONES QUE NECESITAN TÍTULO PARA SU EJERCICIO, LAS CONDICIONES QUE DEBAN LLENARSE PARA OBTENERLO Y LAS AUTORIDADES QUE HAN DE EXPEDIRLO. NADIE PODRÁ SER OBLIGADO A PRESTAR TRABAJOS PERSONALES SIN LA JUSTA RETRIBUCIÓN Y SIN SU PLENO CONSENTIMIENTO, SALVO EL TRABAJO IMPUESTO COMO PENA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, EL CUAL SE AJUSTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 123.

AHORA BIEN LA REFORMA QUE SE PROPONE ES PARA MODIFICAR EL TEXTO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO RELATIVO A LOS REQUISITOS PARA SER DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE ELIMINAR EL REQUISITO DE QUE SE REQUIERA SER LICENCIADO EN DERECHO EN CRIMINOLOGÍA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ESTO ACOTA EL UTILIZAR EXPERIENCIAS DE PERSONAS QUE SIN SER LICENCIADOS EN DERECHO O

EXPERIENCIAS DE PERSONAS QUE SIN SER LICENCIADOS EN DERECHO O EN CRIMINOLOGÍA, PERO QUE TENIENDO OTRA PROFESIÓN, TIENEN LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO PARA PODER APOYAR A LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN RAZÓN DE LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS, ES POR LO QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**
ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 13.-.....
I A II.-

III.-. POSEER AL DÍA DE SU DESIGNACIÓN TÍTULO PROFESIONAL, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, DEBERÁ ADEMÁS CONTAR CON CÉDULA PROFESIONAL DEBIDAMENTE REGISTRADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES;

IV A VI.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASÍ LO FIRMAN Y LO SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, **COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 139 Y 141 INCISO A)**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LA ACTUAL LEGISLATURA COMO EN LAS QUE NOS PRECEDIERON, UN ASUNTO QUE LLAMA LA ATENCIÓN, POR LAS CONSECUENCIAS QUE PRODUCE, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES LA INTERPRETACIÓN CON RESPECTO A LA ABSTENCIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS AL MOMENTO DE VOTAR ALGÚN ASUNTO EN EL PLENO, EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LO MISMO QUE EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y EN LOS COMITÉS. EN ESTA TESITURA, EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTICULO 139.- LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE PRACTICARÁ LEVANTANDO LA MANO LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL ASUNTO; DESPUÉS, DE LA MISMA MANERA, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA Y FINALMENTE QUIENES SE ABSTENGAN. SI LA LEGISLATURA DISPONE DE EQUIPO ELECTRÓNICO PARA LAS VOTACIONES, EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DETERMINARÁ SI LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE HACE LEVANTANDO LA MANO O UTILIZANDO EL EQUIPO CORRESPONDIENTE”.

DE UNA SIMPLE LECTURA DEL ARTÍCULO, SE DESPRENDE QUE QUIENES VOTAN A FAVOR, APOYAN EL ASUNTO SOMETIDO A VOTACIÓN; MIENTRAS QUE QUIENES VOTAN EN CONTRA, LO RECHAZAN. SIN EMBARGO, NO EXISTE DISPOSICIÓN EXPRESA QUE INDIQUE LA FORMA DE COMPUTAR EL VOTO EN ABSTENCIÓN. ANTE ESTE VACÍO JURÍDICO, LA ABSTENCIÓN SE INTERPRETA, COMO UN VOTO EN CONTRA. ESTA ESTA INTERPRETACIÓN SESGADA, DA LUGAR A QUE CUANDO LOS VOTOS A FAVOR SON IGUAL O MAYORES QUE LAS ABSTENCIONES, NO SE APRUEBAN LOS ASUNTOS. POR EJEMPLO: CUANDO 19 DIPUTADAS Y DIPUTADOS VOTAN A FAVOR Y 19 SE ABSTIENEN, SE CONSIDERA COMO EMPATE, YA QUE LA ABSTENCIÓN SE COMPUTA COMO VOTO EN CONTRA. POR LO TANTO, EL ASUNTO NO SE APRUEBA; NO OBSTANTE LA EVIDENCIA EN LA MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR DEL ASUNTO OTRO EJEMPLO: 19 VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y 17 ABSTENCIONES. EN ESTE CASO, TAMPOCO, SE APRUEBA EL ASUNTO. LA ABSTENCIÓN SE CONSIDERA COMO VOTO EN CONTRA, POR LO QUE SE ARGUMENTA QUE EXISTE EMPATE EN LA VOTACIÓN; NO OBSTANTE QUE LOS VOTOS A FAVOR, REPRESENTAN MAYORÍA. UN TERCER EJEMPLO: 15 VOTOS A FAVOR, 10 ABSTENCIONES Y CINCO VOTOS EN CONTRA. NUEVAMENTE, AUNQUE EXISTEN MÁS VOTOS A FAVOR, EL ASUNTO NO SE APRUEBA. EN LOS TRES EJEMPLOS ANTERIORES, EXISTE SUFICIENTE MAYORÍA PARA QUE EL ASUNTO TRANSITE SIN PROBLEMAS; PERO NO SUCEDE ASÍ. PERSISTE LA IRRACIONALIDAD EN EL CÓMPUTO DE VOTOS, AL CONSIDERAR LA ABSTENCIÓN COMO VOTO EN CONTRA. PARA RESOLVER DE FONDO ESTA PROBLEMÁTICA, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO, PROPONE REFORMAR EL PRECITADO ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. LA PROPUESTA ES QUE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A VOTACIÓN, SE DIRIMAN CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LOS VOTOS A FAVOR, VERSUS LOS VOTOS EXPLÍCITAMENTE EN CONTRA. ES DECIR, LOS VOTOS EN ABSTENCIÓN NO TENDRÍAN EFECTOS EN EL RESULTADO FINAL DE LA VOTACIÓN.

PARALELAMENTE, PROPONEMOS REFORMAR EL ARTÍCULO 141 DEL MISMO REGLAMENTO, QUE REGULA LOS TIPOS DE VOTACIONES, MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO, PARA HOMOLOGARLO CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 139 QUE SUGERIMOS REFORMAR.

PARA MAYOR CLARIDAD DE NUESTRA PROPUESTA, ANEXAMOS EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DICE:	SE PROPONE QUE DIGA:
ARTÍCULO 139.- LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE PRACTICARÁ LEVANTANDO LA MANO LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL ASUNTO; DESPUÉS, DE LA MISMA MANERA, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA Y FINALMENTE QUIENES SE ABSTENGAN SI LA LEGISLATURA DISPONE DE EQUIPO ELECTRÓNICO PARA LAS VOTACIONES, EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DETERMINARÁ SI LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE HACE LEVANTANDO LA MANO O UTILIZANDO EL EQUIPO CORRESPONDIENTE.	ARTÍCULO 139.- LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE PRACTICARÁ LEVANTANDO LA MANO LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL ASUNTO; DESPUÉS, DE LA MISMA MANERA, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA Y FINALMENTE QUIENES SE ABSTENGAN. EN NINGÚN CASO, LOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE COMPUTARÁN PARA DEFINIR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN. SI LA LEGISLATURA DISPONE DE EQUIPO ELECTRÓNICO PARA LAS VOTACIONES, EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DETERMINARÁ SI LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE HACE LEVANTANDO LA MANO O UTILIZANDO EL EQUIPO CORRESPONDIENTE.
ARTICULO 141.- TODOS LOS ASUNTOS SE RESOLVERÁN A MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EXCEPCIÓN HECHA EN LOS CASOS EN QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ESTE REGLAMENTO DETERMINEN UNA VOTACIÓN CALIFICADA O ESPECIAL.	ARTICULO 141.- TODOS LOS ASUNTOS SE RESOLVERÁN A MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EXCEPCIÓN HECHA EN LOS CASOS EN QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ESTE REGLAMENTO DETERMINEN UNA VOTACIÓN CALIFICADA O ESPECIAL.

LAS VOTACIONES SERÁN:	LAS VOTACIONES SERÁN:
A).- POR MAYORÍA SIMPLE: CUANDO SE INTEGREN CON LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN;	A).- POR MAYORÍA SIMPLE: CUANDO SE INTEGREN CON LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN;
B).- POR MAYORÍA ABSOLUTA: CUANDO SE INTEGREN CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA;	B).- POR MAYORÍA ABSOLUTA: CUANDO SE INTEGREN CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA;
C).- POR MAYORÍA CALIFICADA: CUANDO SE INTEGRE POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA; Y	C).- POR MAYORÍA CALIFICADA: CUANDO SE INTEGRE POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA; Y
D).- POR UNANIMIDAD: CUANDO ÉSTA SEA EL RESULTADO DE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN.	D).- POR UNANIMIDAD: CUANDO ÉSTA SEA EL RESULTADO DE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN. EN NINGÚN CASO, LOS VOTOS EN ABSTENCIÓN SE COMPUTARÁN PARA DEFINIR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

PARA REFORZAR LA INICIATIVA QUE PROPONEMOS, RECURRIMOS AL DERECHO COMPARADO, PARA CONOCER LA MANERA DE INTERPRETAR LA ABSTENCIÓN EN LOS CONGRESOS DE OTROS ESTADOS.

LOS RESULTADOS SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- EN BAJA CALIFORNIA NORTE CUANDO LOS DIPUTADOS SE ABSTIENEN DEBEN EXPLICAR AL PLENO SUS RAZONES.
- 2.- EN CAMPECHE, LA ABSTENCIÓN SE SUMA A LA MAYORÍA DE LOS VOTOS.
- 3.- EN JALISCO Y TLAXCALA SOLO SE PERMITE VOTAR A FAVOR O EN CONTRA.
- 4.- EN QUERÉTARO SÓLO SE COMPUTAN LOS VOTOS A FAVOR O EN CONTRA. LAS

ABSTENCIONES SE DECLARAN POR SEPARADO.

- 5.- EN YUCATÁN LOS DIPUTADOS NO PUEDEN ABSTENERSE DE VOTAR; SI LO HACEN LA ABSTENCIÓN SE CONSIDERA EN CONTRA.

COMO SE OBSERVA EN LAS LEGISLATURAS ANTES MENCIONADAS, LA ABSTENCIÓN TIENE DIFERENTES INTERPRETACIONES, AL MOMENTO DE APROBAR O RECHAZAR UN ASUNTO. CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE PROPONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, EN EL SENTIDO DE QUE LA ABSTENCIÓN NO SE COMPUTE PARA ESTABLECER EL RESULTADO DE LAS VOTACIONES, RESULTA LA MÁS IDÓNEA. CON ESTA INTERPRETACIÓN, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS CONSERVARÁN SU DERECHO PARA ABSTENERSE EN DETERMINADOS ASUNTOS; PERO SU ABSTENCIÓN NO ALTERARÁ EL SENTIDO DEL VOTO DE LA MAYORÍA; COMO LO EXIGE LA DEMOCRACIA PARLAMENTARIA. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE LA MANERA MÁS ATENTA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE: PROYECTO DE DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULOS 139 Y POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAGO AL ARTÍCULO 141, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 139.- LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE PRACTICARÁ LEVANTANDO LA MANO LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL ASUNTO; DESPUÉS, DE LA MISMA MANERA, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA Y FINALMENTE QUIENES SE ABSTENGAN. **EN NINGÚN CASO, LOS VOTOS EN ABSTENCIÓN SE COMPUTARÁN PARA DEFINIR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.** SI LA LEGISLATURA DISPONE DE EQUIPO ELECTRÓNICO PARA LAS VOTACIONES, EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DETERMINARÁ SI LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE HACE LEVANTANDO LA MANO O UTILIZANDO EL EQUIPO CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 141.-.....

A).- A D).-

EN NINGÚN CASO, LOS VOTOS EN ABSTENCIÓN SE COMPUTARÁN PARA DEFINIR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS MESA DIRECTIVA. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS DIPUTADOS LOCALES DE ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EN EL CASTIGO DE LOS FUNCIONARIOS QUE COMETAN ESTE TIPO

DE DELITOS. POR ELLO, EN ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ESTAMOS TRABAJANDO EN FORTALECER NUESTRO SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EL MEJOR DEL PAÍS, CON LAS REFORMAS SECUNDARIAS QUE ESTAMOS REALIZANDO AL MARCO JURÍDICO DE NUESTRO ESTADO. EL PASADO LUNES 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2019, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD SE PUBLICÓ UN REPORTAJE EN DONDE SE DENUNCIAN POSIBLES ACTOS IRREGULARES E ILEGALES QUE PRESUNTAMENTE LLEVA A CABO DE MANERA DIRECTA ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS ADHERIDOS A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PUES SEGÚN LA NOTA INFORMATIVA EL DENUNCIADO IDENTIFICADO SOLO CON EL NOMBRE DE ALBERTO SEPÚLVEDA ES ACUSADO DE PEDIR “MOCHES” ES DECIR DINERO A CAMBIO DE EVITAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DENOMINADO “TAXIS” SEAN VERIFICADOS MECÁNICA Y VISUALMENTE PARA ASÍ FACILITAR TRAMITES A LOS CONCESIONARIOS DE DICHAS UNIDADES. EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE DICHO MEDIO INFORMATIVO, SE ENCUENTRAN EN VIDEO Y AUDIO, EN EL CUAL SEÑALAN SE ESCUCHA LA VOZ DEL DENUNCIADO EN UN DIALOGO CON OTRO INTERLOCUTOR, EN EL CUAL SE REFIEREN PRECISAMENTE AL TEMA DE LA FACILITAR LA VERIFICACIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS DE ALQUILER, A CAMBIO DE DINERO Y QUE ELLO GENERARÍA UN AHORRO PARA EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO GASTOS EN REPARACIÓN Y PINTURA. REFIERE LA NOTA PERIODÍSTICA QUE A TRAVÉS DE PAGOS QUE VAN DESDE LOS 50 PESOS HASTA LOS 300 PESOS POR AUTO, CHOFERES DE TAXIS CONSIGUEN TRAMITAR REFRENDOS, DAR DE BAJA VEHÍCULOS O ALQUILER O COLOCAR LAS CINTILLAS CROMÁTICAS DE IDENTIFICACIÓN, A PESAR DE QUE LOS AUTOS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO. LO ILÍCITO DE ESTA CONDUCTA OBEDECE AL APROVECHARSE DE DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA AGENCIA, SOLICITAR PROVECHO ECONÓMICO Y EVITAR QUE LOS CHOFERES HACEN FILA DURANTE HORAS, ASÍ COMO FACILITARLE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. EL DÍA DE HOY, LOS DIPUTADOS LOCALES DE ACCIÓN

NACIONAL ACUDIMOS ANTE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA PARA QUE SE INVESTIGUE ESTE CASO Y SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES. DESDE ESTA TRIBUNA, EXHORTAMOS AL LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN PARA QUE TOME CARTAS EN EL ASUNTO E INVESTIGUE ESTE CASO A LA BREVEDAD POSIBLE, ASÍ COMO SE SANCIONE CUALQUIER POSIBLE DELITO COMETIDO POR ALGUNO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO ESTATAL. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO JAVIER GARZA Y GARZA, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE AGILICE LA INVESTIGACIÓN DE LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN DE PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE POR PEDIR “MOCHES” A CAMBIO DE EVITAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DENOMINADO “TAXIS” NO SEAN VERIFICADOS MECÁNICA Y VISUALMENTE PARA ASÍ FACILITAR TRAMITES A LOS CONCESIONARIOS DE DICHAS UNIDADES Y QUE FUE DENUNCIADA POR LOS DIPUTADOS LOCALES DE ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA. SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE. SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL

DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - LA SUSCRITA DIPUTADA **IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN TODAS SUS FORMAS, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE HA TOMADO PROPORCIONES DE GRAN MAGNITUD. POR MUCHOS AÑOS LAS AUTORIDADES MINIMIZARON EL TEMA Y HOY EN DÍA NUESTRA METRÓPOLI REQUIERE MEDIDAS DRÁSTICAS QUE NOS PERMITAN ABATIR LA POLUCIÓN QUE CADA VEZ AFECTA MÁS NUESTRA CALIDAD DE VIDA. LAS ACCIONES QUE DEBEN TOMARSE, NO PUEDEN SER VISTAS DE FORMA INDIVIDUAL, TIENEN QUE SER MEDIDAS INTEGRALES Y ARTICULADAS QUE VEAN AL PROBLEMA CON UN ENFOQUE MÚLTIPLE Y QUE TRATEN A SU VEZ DE SER NO SOLO EFECTIVAS SINO EFICIENTES. EN TÉRMINOS DE CALIDAD DEL AIRE EL PROBLEMA ES MÁS QUE EVIDENTE, AL PRESENTARSE ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN EN MÁS DEL 65% DE LOS DÍAS DEL AÑO. EN LO QUE SE REFIERE A ÁREAS VERDES LA SITUACIÓN TAMBIÉN ES GRAVE. LA PROPIA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE HA ADMITIDO UN DÉFICIT IMPORTANTE, AL RECONOCER QUE ESTAMOS LEJOS DE LOS 13M2 POR HABITANTE QUE

SUGIERE LA OMS, SIENDO QUE NUESTRA METRÓPOLI SOLO LLEGA A 9M2. LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL ES OTRO TEMA DEL QUE ADOLECEMOS, PUESTO QUE DEL 2016 AL 2018 DE ACUERDO A LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, DE UN TOTAL DE 215 DENUNCIAS RECIBIDAS, SOLO SE RESOLVIERON 32. ES DECIR, SOLO SE HAN SOLUCIONADO EL 14% DE LAS QUEJAS QUE HA RECIBIDO LA PROCURADURÍA ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE. LOS PROBLEMAS SE ACUMULAN Y SEGUIMOS CORTOS EN SOLUCIONES MIENTRAS QUE LAS AFECTACIONES SIGUEN AL ALZA. TENEMOS COMO EJEMPLO QUE DURANTE LOS PASADOS SEIS MESES, DE ACUERDO A LA CRUZ ROJA, LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AUMENTARON UN 50%. ADEMÁS, SE REGISTRA UN AUMENTO EN LOS CASOS DE CÁNCER EN LA ENTIDAD DE ACUERDO A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INEGI. AMBAS PROBLEMÁTICAS DE ACUERDO A LA ENVIRONMENTAL PROTECCIÓN AGENCY DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (EPA), ESTÁN ESTRECHAMENTE RELACIONADAS A LA CALIDAD DEL AIRE, MISMA QUE HA REGISTRADO VARIOS DE SUS PEORES RECORDS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS. EN ESE SENTIDO, EXISTEN VARIAS MEDIDAS QUE PUEDEN LLEVARSE A CABO, LAS CUALES ESTÁN PLASMADAS EN DIVERSOS ESTUDIOS, ANÁLISIS Y PROGRAMAS, TALES COMO EL PLAN AZUL DE MADRID, EL PROGRAMA DE ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN NUEVO LEÓN, EL ACTA DE AIRE LIMPIO DE LA EPA Y MUCHOS OTROS MÁS, QUE FUNDAMENTAN DE MANERA PARECIDA LAS ACCIONES A REALIZAR ENTRE LAS CUALES DESTACAN:

- a) REFORESTACIÓN MASIVA;
- b) AUDITORÍAS AMBIENTALES;
- c) CONVERSIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA;
- d) TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO A UNIDADES MENOS CONTAMINANTES;
- e) INVENTARIO DE CONTAMINANTES Y EMISIONES;
- f) PROTECCIÓN DE ÁREAS VERDES;
- g) MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA COBERTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y
- h) MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS.

CON BASE EN LAS MEDIDAS ANTERIORES, COMO GRUPO LEGISLATIVO HEMOS DETECTADO ALGUNAS ACCIONES QUE, CON EL APOYO DEL PODER EJECUTIVO, SE PUEDEN PONER EN CONCORDANCIA CON LAS DIRECTRICES QUE DICTAN LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS; LAS CUALES, EN CONJUNTO CON OTRAS MEDIDAS ADICIONALES, PODRÍAN SER UNA PIEDRA ANGULAR EN EL COMBATE REAL A LA CONTAMINACIÓN GENERAL Y PODRÍAN ACOTAR PROBLEMAS ESPECÍFICOS. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EN LA ÚLTIMA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, APROBADA PARA EL AÑO 2019, SE MENCIONA LA POSIBILIDAD DE GENERAR INGRESOS POR UN MONTO DE \$20 MILLONES 080 MIL 336 PESOS POR EL CONCEPTO DE PRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, LOS CUALES SE ESTIMA QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO A TRES AÑOS DE VENTA DE 61 BIENES INMUEBLES DEL ESTADO, QUE GENERARÍAN EN TOTAL 100 MILLONES 961 MIL 633 PESOS. BIENES A LOS QUE PODRÍA DÁRSELES OTROS USOS COMO LA HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES DENSAMENTE ARBORIZADAS, LAS CUALES, COMO YA SE MENCIONÓ, HACEN MUCHA FALTA EN LA ENTIDAD. POR OTRO LADO, LA SEMARNAT HA MENCIONADO ANTERIORMENTE QUE EL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL CON EL QUE CUENTA NUESTRA METRÓPOLI, NO ES ADECUADO PARA EMITIR UN DIAGNÓSTICO CERTERO, CONSTANTE Y LO SUFICIENTEMENTE CONFiable PARA QUE CON ESTE SE PUEDAN DETERMINAR ACCIONES MÁS ESPECÍFICAS Y MEJOR FOCALIZADAS EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE. ASÍ MISMO ES IMPORTANTE QUE LAS ACCIONES ENCaminadas A DESINCENTIVAR O HACER MÁS EFICIENTES EL USO DE VEHÍCULOS CONTAMINANTES SEAN ADECUADAMENTE IMPLEMENTADAS, POR LO QUE EL DETALLE, LA TRANSPARENCIA Y LA METICULOSIDAD EN EL VENIDERO PROGRAMA AMBIENTAL VEHICULAR PLASMADO DE MANERA GENERAL EN LA LEY DE EGRESOS SERÁN FUNDAMENTALES PARA EVITAR REALIZAR ACCIONES ESTÉRILES. TAMBIÉN ES VITAL EN LAS ACCIONES QUE BUSQUEN MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, CONSIDERAR LAS FUENTES DE EMISIONES FIJAS, ES DECIR EMPRESAS CONTAMINANTES. EN ESE SENTIDO ES MUY IMPORTANTE LA TRANSPARENCIA Y LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO PARA GARANTIZAR QUE ESTAS INDUSTRIAS SE APEGUEN A LA LEY Y CUMPLAN CON LOS MÁXIMOS

REQUERIMIENTOS DE CUIDADO AMBIENTAL. POR ULTIMO AL SER LA REFORESTACIÓN INTENSIVA UNO DE LOS EJES TRONCALES EN CUALQUIER PLAN SERIO CONTRA LA CONTAMINACIÓN, SE REQUIERE QUE CUALQUIER ACCIÓN QUE REALICE EL ESTADO RELACIONADA A ESTE TEMA, SEA IMPLEMENTADA DE LA MEJOR MANERA POSIBLE. DE ESTA MANERA ES MÁS PROBABLE LOGRAR UN ALTO RADIO DE SUPERVIVENCIA DE LOS ARBOLES SEMBRADOS Y UN ÓPTIMO USO DE LOS RECURSOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE TENGO A BIEN PROPOSICIONAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A QUE CON LA FINALIDAD GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS NEOLONESES EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO, REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES, LAS CUALES SON NECESARIAS PARA CONTRIBUIR Y HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE SE VIVE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: 1. CONSIDERE DETENER LA VENTA DE ALGUNOS DE LOS TERRENOS QUE SE PRETENDEN ENAJENAR, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. PARA EN SU LUGAR, VOLVERLOS ESPACIOS DENSAMENTE FORESTADOS Y ASÍ AYUDAR A MITIGAR EL DÉFICIT DE ÁREAS VERDES Y DE ARBOLES EN EL ESTADO. 2. AUMENTE EL NÚMERO DE ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL EN AL MENOS SIETE ESTACIONES MÁS. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE TENER INFORMACIÓN MÁS COMPLETA Y ESPECIFICA SOBRE LA SITUACIÓN DE CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. 3. PROPORCIONE LA MATRIZ DEL PROYECTO DEL PROGRAMA AMBIENTAL VEHICULAR, DE SUS ETAPAS, SU CRONOGRAMA, LOS COMPONENTES Y EL PROCESO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN. ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA Y LA CIUDADANÍA TENGAN MAYOR CERTEZA DE LA EFICIENCIA DEL MISMO. 4. BRINDE INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL PROGRAMA "CUIDA EL PLANETA, ADOPTA UN ÁRBOL", EN LA QUE SE INCLUYA, LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, QUE SE INDIQUE CUANTOS ARBOLES PLANEAN SEMBRARSE, COMO SE VA A MOTIVAR UN ALTO RADIO DE SUPERVIVENCIA DE LOS MISMOS, QUE ESCUELAS ESTÁN CONTEMPLADAS, CUAL

ES EL PRESUPUESTO TOTAL QUE SE VA A GASTAR, PRUEBAS DE QUE LA SIEMBRA SE HAYA LLEVADO A CABO, QUIENES SON LOS PROVEEDORES DE LOS ÁRBOLES Y LOS PRECIOS A LOS QUE SE COMPRARON Y UNA LISTA DETALLADA DE TODOS LOS TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE LOS PLANTELES QUE HAN PARTICIPADO Y VAN A PARTICIPAR. **SEGUNDO.** - SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, INGENIERO MANUEL VITAL COUTURIER, A QUE CON BASE AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS DE CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN DE PEDRERAS DE CADA UNA DE ELLAS, ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE:

1. ¿CUÁNTAS Y CUÁLES PEDRERAS HAN SIDO CERRADAS Y DEBIDO A QUE MOTIVOS?
2. ¿CUÁNTAS Y CUÁLES PEDRERAS VOLVIERON A ABRIRSE Y LAS CAUSAS DE SU REAPERTURA?
3. ¿CUÁNTAS PEDRERAS EXISTEN, CUÁNTAS ESTÁN CERRADAS Y CUÁNTAS OPERAN, ESPECIFICANDO SU NOMBRE Y UBICACIÓN?
4. ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN A LAS QUE ESTÁN SUJETAS CADA UNA DE LAS PEDRERAS Y CUANDO FUE LA ÚLTIMA AUDITORÍA QUE SE LES HIZO?
5. ADEMÁS DE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN, ¿QUÉ ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MANTIENEN ESTAS EMPRESAS?

MONTERREY, NUEVO LEÓN A MIÉRCOLES 9 DE ENERO DE 2019, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, FIRMA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA. Y DIPUTADO PRESIDENTE QUISIERA SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL

ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL **SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO** EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RECIBIRÁN UNA REMUNERACIÓN **ADECUADA E IRRENUNCIABLE POR EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN**, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, QUE DEBERÁ SER **PROPORCIONAL A SUS RESPONSABILIDADES**. Y QUE LA REMUNERACIÓN SERÁ DETERMINADA ANUAL Y EQUITATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES Y ESPECÍFICAMENTE EN SU FRACCIÓN V, CITA: “*EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, EXPEDIRÁN LAS LEYES PARA HACER EFECTIVO EL CONTENIDO DEL PRESENTE ARTÍCULO Y LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS, Y PARA SANCIONAR PENAL Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS CONDUCTAS QUE IMPLIQUEN EL INCUMPLIMIENTO O LA ELUSIÓN POR SIMULACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO.*” A ESTE RESPECTO, EN NUESTRA ENTIDAD, EXISTE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007, CUYA FINALIDAD, DE ACUERDO CON SU ARTÍCULO 1, ES “*REGULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTEN SERVICIOS EN CUALQUIER ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL ESTADO*”. LA MENCIONADA LEY ESTABLECE UN CONSEJO CIUDADANO DE REMUNERACIONES, INTEGRADO POR:

- a) LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, (COPARMEX);
- b) LA ASOCIACIÓN DE EJECUTIVOS DE RELACIONES INDUSTRIALES, (ERIC);
- c) CONSEJO CÍVICO DE LAS INSTITUCIONES DE NUEVO LEÓN;
- d) CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, (CAINTRA);
- e) CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS, (CANACO);
- f) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, (UANL);

- g) UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, (UR);
- h) UNIVERSIDAD DE MONTERREY, (UDEM); Y
- i) INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES MONTERREY (ITESM).

LA CITADA LEY REFIERE QUE EL CARGO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SERÁ HONORÍFICO, SIN EMBARGO, CADA UNO DE LOS TRES PODERES Y DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO PAGARÁN LOS GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON SU FUNCIÓN. EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY, SE ESTABLECE QUE EL CONGRESO PROMOVERÁ LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA MISMA, TOMANDO LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA FACILITAR DICHO PROCESO. LA PRINCIPAL ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO ES LA DE REALIZAR CADA AÑO UNA RECOMENDACIÓN DE LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS Y FORMAS DE REMUNERACIÓN PARA LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

- a) GOBERNADOR DEL ESTADO;
- b) SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES Y CARGOS DE NIVEL EQUIVALENTE A LOS ANTERIORES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO;
- c) DIRECTORES Y/O TITULARES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, FIDEICOMISOS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y DIRECTORES DE ÁREA;
- d) LOS DIPUTADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (AHORA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO), AUDITORES ESPECIALES, DIRECTORES GENERALES Y DE ÁREA;
- e) MAGISTRADOS, CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, JUECES, SECRETARIOS Y CARGOS DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO;

- f) LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MAGISTRADOS Y SECRETARIOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (AHORA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA), PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CARGO DE DIRECCIÓN O SU EQUIVALENTE EN DICHOS ORGANISMOS; Y
- g) TODO SERVIDOR PÚBLICO NO SINDICALIZADO CON CARGO DE DIRECCIÓN O SUPERIOR O CON PERCEPCIONES Y/O FUNCIONES SIMILARES A LOS INDICADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.

EN LA MENCIONADA RECOMENDACIÓN, SE DEBERÁN PREVALEZCER LOS PRINCIPIOS DE:

- a) IGUALDAD QUE ADVIERTE QUE LA REMUNERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE DETERMINARÁ SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO, EDAD, ETNIA, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O CUALQUIER OTRO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA;
- b) EQUIDAD REFIRIÉNDOSE A QUE LA REMUNERACIÓN DE CADA FUNCIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER PROPORCIONAL A LA RESPONSABILIDAD QUE DERIVE DEL CARGO Y AL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL ÓRGANO DE AUTORIDAD CUYO TABULADOR SE INCLUYA; Y
- c) OBJETIVIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO LA DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBE ESTAR FUNDADA EN POLÍTICAS Y CRITERIOS OBJETIVOS.

ADVERTIDA LA IMPORTANCIA QUE REFLEJA LA DISPOSICIÓN LEGAL QUE SE HA VENIDO MENCIONANDO, ES QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIMOS EN QUE EL CONSEJO DEBE SER REACTIVADO. LO ANTERIOR, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MULTICITADA LEY, PERMITIRÁ ACTUALIZAR LEGALMENTE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, PROPONEMOS RESPETUOSAMENTE A LA

PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CONVOCAR A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE REMUNERACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROPONGAN UN REPRESENTANTE DE SU GREMIO Y CON ELLO ESTAR EN POSIBILIDADES DE REACTIVAR E INSTALAR EL CONSEJO CIUDADANO DE REMUNERACIONES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LAS PROPUESTAS A LAS QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, SERÁN REMITIDAS A LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO A PARTIR DEL LUNES 4 DE FEBRERO AL LUNES 4 DE MARZO DE 2019 DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 HRS. A 18:00HRS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A ENERO DE 2019, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. FIRMA SU SERVIDOR. GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. MÉXICO ENFRENTA GRANDES RETOS Y SE REQUIERE DE MUCHO TRABAJO Y DECISIONES ACERTADAS PARA QUE NUESTRO PAÍS SE DIRIJA AL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE TANTO DESEAMOS PARA TODOS LOS MEXICANOS. AL ARRANCAR ESTE 2019, EL GOBIERNO FEDERAL, ENCABEZADO POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DECIDIÓ IMPLEMENTAR EL PLAN PARA COMBATIR LAS REDES DE ROBO DE COMBUSTIBLE CREADAS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO “HUACHICOLEO”. ESTA DECISIÓN HA PROVOCADO UNA SERIA CRISIS DE DESABASTO DE GASOLINA QUE SE VIVE PRINCIPALMENTE EN ENTIDADES COMO GUANAJUATO, QUERÉTARO, MICHOACÁN Y JALISCO. ESTOS PASADOS DÍAS QUE RECORRÍ LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN ME ENCONTRABA CON VARIAS GASOLINERAS QUE YA TENÍAN ESTE DESABASTO AQUÍ EN NUESTRO ESTADO. FILAS DE HASTA DOS KILÓMETROS DE AUTOMÓVILES A LA ESPERA DE CARGAR GASOLINA. CONDUCTORES QUE PASAN LAS NOCHES EN SUS AUTOS PARA ASEGURAR UN ESPACIO EN LAS GASOLINERAS. CIENTOS DE ESTACIONES DE SERVICIO CERRADAS POR FALTA DE COMBUSTIBLE Y EN ALGUNOS CASOS HAY RIÑAS ENTRE CLIENTES DESESPERADOS. ESTE ES EL ESCENARIO DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN VARIOS

ESTADOS DE MÉXICO, AFECTADOS POR EL DESABASTO DE GASOLINA Y DIÉSEL. EN NUEVO LEÓN SEGÚN REPORTES DEL SECTOR INDUSTRIAL EL DESABASTO ES DE ALREDEDOR DEL 11 POR CIENTO Y HA OCASIONADO EL CIERRE DE ALGUNAS GASOLINERAS, AUNQUE LA SITUACIÓN PODRÍA AGRAVARSE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. ESTA CRISIS LLEGÓ EL DÍA DE AYER A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU ZONA CONURBADA EN DONDE SE REGISTRÓ UNA COMPRA INUSITADA DE COMBUSTIBLE. LA SITUACIÓN GENERÓ CAOS VIAL, DESESPERACIÓN, LARGAS FILAS DE AUTOMOVILISTAS Y, SEGÚN LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, QUE CERRARAN 32 DE 380 GASOLINERAS. ANTE ESTA SITUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, JUAN PABLO CASTAÑÓN, INFORMÓ QUE LA ORGANIZACIÓN ESTÁ COMENZANDO A RECIBIR REPORTES DE EMPRESAS AFECTADAS POR EL DESABASTO DE GASOLINA EN EL BAJÍO Y EN NUEVO LEÓN. COMENTÓ: "EL TRANSPORTE DE LAS MERCANCÍAS ESTÁ EMPEZANDO A PONERSE EN RIESGO, LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MERCANCÍAS EN MÉXICO, Y EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA A LAS PLANTAS INDUSTRIALES", ASEVERÓ TAMBién QUE: "HEMOS ESTADO BUSCANDO UNA RESPUESTA EN NUESTRA SECRETARÍA DE ENERGÍA PARA UN PLAN ESPECÍFICO QUE DÉ CERTEZA Y CONFIANZA PARA RESOLVER LOS PLANES DE EMERGENCIA MIENTRAS SE SOLUCIONA"; SEÑALÓ QUE LA PLANTA PRODUCTIVA DEL PAÍS TODAVÍA NO ESTÁ PARADA PERO ALERTÓ QUE EL DESABASTO PODRÍA AGRAVARSE Y ENTONCES LA PLANTA PRODUCTIVA DE MÉXICO SE DETENDRÍA. COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESTAMOS A FAVOR DE LA LEGALIDAD Y DE PRESERVAR EL PATRIMONIO DE TODOS LOS MEXICANOS, PERO SIN AFECTAR LA ECONOMÍA Y LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES EN NUESTRO PAÍS. EL GOBIERNO DEBE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y LOS COMBUSTIBLES, LA SECRETARÍA DE ENERGÍA GOBIERNO FEDERAL ES LA RESPONSABLE DE PRESENTAR UN PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA ANTE EL DESABASTO DE GASOLINA QUE GARANTICE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS PUEDA SEGUIR OPERANDO DE MANERA HABITUAL. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO LA SECRETARIA DE ENERGÍA, LA INGENIERA NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA, PARA QUE ENVIÉ A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DEL PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA ANTE EL DESABASTO DE GASOLINA A NIVEL NACIONAL, QUE INCLUYA LA ESTRATEGIA QUE SE VA A IMPLEMENTAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE GARANTICE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO PUEDA SEGUIR OPERANDO DE MANERA HABITUAL. **SEGUNDO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES DE URGENCIA CORRESPONDIENTES CON PEMEX Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE NO SE AGUDICE EL DESABASTO DE GASOLINA EN NUEVO LEÓN COMO YA SUCEDE EN OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y SOLICITO A LA DIRECTIVA QUE ESTE ASUNTO SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TAN URGENTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIÉN EXPRESÓ: “ANTE ESTA SITUACIÓN QUE AHORITA PRESENTÓ EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, SABEMOS DE ANTEMANO LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EN TODO MÉXICO DEL ROBO DE COMBUSTIBLE, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN LA MAÑANA SALIÓ HACER UNA ENTREVISTA Y HA ESTADO MENCIONANDO PUNTUALMENTE QUE SE ESTÁ COMBATIENDO ESTE TEMA DEL ROBO DE GASOLINA, ESTAMOS NOSOTROS MENCIONANDO COMO GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA QUE AVALAMOS TODAS LAS ACCIONES QUE NUESTRO PRESIDENTE ESTÁ HACIENDO YA SE HA REDUCIDO UN 94% DE LAS ACCIONES DEL “HUACHICOLEO” A NIVEL NACIONAL. SABEMOS QUE MUCHOS CONCESIONARIOS SE LES HA SUSPENDIDO DE HECHO YA SUS CONCESIONES PORQUE ESTABAN COMPRANDO GASOLINA ROBADA. A ESTE RESPECTO QUEREMOS MENCIONARLE PRINCIPALMENTE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO

LEÓN QUE LA PROBLEMÁTICA QUE AHORITA PRESENTÓ EL DIPUTADO LEAL ES EN OTROS ESTADOS, NO EN NUESTRO ESTADO, SIN EMBARGO, SE ESTÁN HACIENDO YA DE FORMA NACIONAL LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA ELIMINAR ESA PROBLEMÁTICA PERO REITERAMOS QUE NOSOTROS ESTAMOS TOTALMENTE COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN A NIVEL NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN FECHA 8 DE MARZO DEL 2018 ENMARCANDO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER FUE QUE COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA LOGRARON EN SINERGIA CON ASOCIACIONES CIVILES Y DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES LA IMPLEMENTACIÓN DENTRO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY EL PROGRAMA “VAGÓN ROSA”, PROYECTO QUE BUSCABA ERRADICAR UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS MUY SERIAS QUE DE FORMA CONSTANTE APARECÍAN EN LOS HORARIOS MÁS CONCURRIDOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, DIEZ MESES DESPUÉS DE SU INAUGURACIÓN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PARTE DE LA COMUNIDAD USUARIA HAN VENIDO EVIDENCIANDO UNA NULO CUMPLIMIENTO A ESE CITADO PROGRAMA. COMO REFERENCIA PODEMOS CITAR QUE LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA “VAGÓN ROSA”, EL MISMO DIRECTOR DE METRORREY RECONOCIÓ QUE EL SISTEMA DEL METRO QUEDÓ ESTACADO POR EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y QUE LAS MUJERES HAN SIDO UNO DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR ABUSOS, DECLARACIÓN QUE CAUSA UN DESCONTENTO PUES LA RESPONSABILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A ESE OPERATIVO MENCIONADO ES INEXISTENTE. EN INICIO TENÍAMOS UN PERSONAL DEDICADO A DAR CUMPLIMIENTO Y PRINCIPALMENTE PRIVILEGIANDO EL RESPETO, MESES DESPUÉS COMO HEMOS CONSTATADO LA DEBIDA ATENCIÓN HA DESAPARECIDO. EL PROGRAMA “VAGÓN ROSA” NO PUEDE SER EFECTO DE APLAUSOS MEDIÁTICOS, POR HABER ÚNICAMENTE ADORNADO UN DÍA COMO FUE ESE DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ESTE PROGRAMA ERA UN PROGRAMA QUE ESTABA ENFOCADO A NO VULNERAR UN SECTOR QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA PUES MUY VULNERADO POR LA ATENCIÓN QUE SE LE DA EN CUANTO AL SERVICIO. EL PRESENTE ASUNTO ES GRAVE, EL MULTICITADO PROYECTO BUSCABA BRINDAR LOS DERECHOS NO SOLO DE LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN DE LOS ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIENDO POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO HEMOS BUSCADO EN ESTAS FECHAS UNA

ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DE METRORREY PARA VISITAR ESAS INSTALACIONES DONDE SE BRINDA DE ESE DICHO SERVICIO Y CONSTATAR LO QUE YA LOS MEDIOS HAN DIFUNDIDO Y QUE LA COMUNIDAD USUARIA LO HA HECHO SABER. ALARMANTE SABER QUE EL ACOSO A LAS MUJERES HA VUELTO EN LOS VAGONES DEL METRO, PREOCUPANTE ES VER COMO LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUEDAN DESPLAZADOS EN UNA JUNGLA DE GENTE DONDE EL MÁS FUERTE TIENDE A APROVECHAR SU CONDICIÓN PERO AUN MÁS INDIGNANTE SABER QUE QUIENES SOPORTAN ESTOS ATROPELLOS HAN SIDO NUEVAMENTE OLVIDADOS Y SE LES HA TOMADO COMO UN GRUPO VULNERABLE PARA REGRESARLOS EN EL TIEMPO A SUFRIR LAS CONDICIONES QUE PARECÍA HABÍAMOS UN POCO RESUELTO. ESTE ES UN LLAMADO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE A FIN DE QUE MEDIANTE LAS FACULTADES CONFERIDAS GIRE LAS ORDENES NECESARIAS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR EL DERECHO A UNA VIDA DE RESPETO Y DIGNIDAD. LOS GRUPOS VULNERABLES NECESITAN DE LAS AUTORIDADES QUE ANTES DE APLICAR UNA LEY PARA TRATAR DE CASTIGAR UN ILÍCITO, PRIMERAMENTE IMPLEMENTEMOS DE FORMA CORRECTA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN QUE EVITEN SER VÍCTIMAS CIRCUNSTANCIAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE QUIENES CONFORMAN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA EXHORTAR AL CIUDADANO LORENZO AGUILAR CAMELO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY A FIN DE QUE LA BREVEDAD ASEGURE EL USO EXCLUSIVO PARA MUJERES, NIÑOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y CON DISCAPACIDAD EL UTILIZAR EL PROGRAMA “VAGÓN ROSA”, PARA DE ESTA FORMA DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A DICHO PROGRAMA. ASÍ LO FIRMAN Y SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON LA VENIA DE LA ASAMBLEA. QUIERO DAR UN POSICIONAMIENTO COMO BANCADA EN RELACIÓN AL DESABASTO DE COMBUSTIBLE. RECENTEMENTE SE HA DESTACADO UNA CONTROVERSIAS RESPECTO A LA LLAMADA ESCASEZ DE COMBUSTIBLE DE VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, MICHOACÁN, GUANAJUATO, QUERÉTARO Y TAMAULIPAS). LO ANTERIOR COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES INICIADAS EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA COMBATIR EL ROBO DE COMBUSTIBLES DE LOS DUCTOS DE PEMEX (“ORDEÑA” O HUACHICOLEO”). SE ESTIMA QUE EL ROBO DE COMBUSTIBLES REPRESENTA PÉRDIDAS ECONÓMICAS PARA EL GOBIERNO DE APROXIMADAMENTE 60 MIL MILLONES DE PESOS ANUALES. LA SECRETARIA DE ENERGÍA, ROCÍO NAHLE, RECONOCIÓ QUE LA LOGÍSTICA PARA EL ABASTO DE GASOLINA EN EL PAÍS TUVO VARIAS FALLAS Y SE ESTIMA QUE NO

TARDARÁ MUCHO EN NORMALIZARSE EL ABASTO. SIN EMBARGO, SE ACLARÓ QUE NO HAY UN DESABASTO SINO SÓLO UN PROBLEMA DE REDISTRIBUCIÓN. ES COMPRENSIBLE QUE EXISTA INCONFORMIDAD DE PARTE DE LA POBLACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE SE HAN VISTO AFECTADAS, PERO EL EFECTO SERÁ TEMPORAL Y YA SE TRABAJA PARA SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN. RESPECTO A LAS CRÍTICAS QUE HAN DESPERTADO EN DIVERSOS SECTORES, PARTICULARMENTE, ENTRE ACTORES POLÍTICOS NACIONALES, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE UNA ADMINISTRACIÓN FEDERAL ENFRENTA DE MANERA DIRECTA ESTE PROBLEMA. LAS ADMINISTRACIONES DEL PRI Y DEL PAN POCO O NADA HICIERON PARA EVITAR EL ROBO DE COMBUSTIBLES. POR LO TANTO, AUNQUE LAS MEDIDAS PUEDAN SER DRÁSTICAS Y HASTA CIERTO PUNTO, IMPOPULARES, NO SON MÁS QUE UNA MUESTRA DE LO COMPLICADO QUE ES ACABAR CON LA CORRUPCIÓN QUE SE DEJÓ CRECER POR TANTOS AÑOS. EL DÍA 08 DE ENERO DE 2019, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE ANTES DEL PLAN SE ROBABAN 787 PIPAS DIARIAS, Y QUE AHORA SON 177. TRADUCIDO EN DINERO, HABLAMOS DE 2 MIL 500 MILLONES DE PESOS QUE YA NO ESTÁN EN MANOS DE LA DELINCUENCIA. SIN EMBARGO RECALCAMOS DE NUEVA CUENTA QUE SE REDUJO ESTA LAMENTABLE ACCIÓN QUE SE LLEVABA EN MÉXICO DE LA ORDEÑA O DEL HUACHICOLEO EN UN 94%. DICHO LO ANTERIOR NOS QUEDA MUY CLARO QUE SE ESTÁN TOMANDO LAS ACCIONES NECESARIAS Y CORRESPONDIENTES PARA ELIMINAR Y ERRADICAR LA CORRUPCIÓN DE NUESTRO PAÍS. SEGUIREMOS CON ESTE COMPROMISO CON TODA LAS CIUDADANÍA Y TAMBIÉN LES PEDIMOS A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO FOMENTEMOS UNA ACCIÓN DE PÁNICO AQUÍ EN NUESTRO ESTADO DE COMPRAS DE PÁNICO DE GASOLINA PORQUE EN NUESTRO NO ESTÁ PRESENTANDO NINGÚN DESABASTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DEL 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE ENERO DE 2019 DEL PRESENTE AÑO A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE
POR M. DE LEY:

DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. LUIS DONALDO COLOSIO
RIOJAS.

**DD # 52 LXXV-D.P.
MIÉRCOLES 9 DE ENERO DE 2019.**